CONTRATO DE SERVICIOS N°556-2021

Chía, 15 de Julio de 2021

Señores
CENTRO DE INVESTIGACION Y ACTUALIZACION EN TRANSITO SAS - CIAT COLOMBIA SAS
Representante Legal: ANDRÉS MANUEL PINZÓN MÉNDEZ
C.C. No. 80.894.027expedida en Bogotá
Dirección: Carrera 7 No. 33-49.
Correo electrónico: gerencia@ciatcolombia.com
Teléfono: 3167517111
Bogotá

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No. 026 de 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION EN EL MANEJO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE MEDICION INDIRECTA DE ALCOHOLEMIA A TRAVES DE AIRE ESPIRADO SEGÚN LA RESOLUCION 1844 DE 2015.**

De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No. 026 de 2021.

Valor total del contrato: es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($32.199.960)

SOPORTE PRESUPUESTAL

CDP No. 2021001191 de fecha 08/06/2021				
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR	VALOR DEL CONTRATO
2310302424092020 2517500052409045 2.3.2.02.02.009	1318	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. FUENTE: R.B REC DEST ESP TRANSITO	$32.200.000	$32.199.960
		TOTAL DE DISPONIBILIDAD	$32.200.000	$32.199.960

FORMA DE PAGO: El Municipio de Chía pagará al contratista el valor total del contrato en un único pago previa ejecución del 100% del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificación de Ingreso de los elementos expedida por el Almacenista General (Cuando se requiera)
- Copia del RUT

Plazo de Ejecución: Treinta (30) días calendario, contado a partir de la firma del acta de iniciación suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE SERVICIOS N°556-2021

aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

Lugar de Ejecución: Chía – Cundinamarca. Secretaría de Movilidad

Datos del Contratante: Municipio de Chía
NIT 899.999.172-8
Carrera 11 No.11-29 Piso 2
Teléfono: 8844444

Supervisor del contrato: RIGOBERTO VALBUENA PINZON, C.C. 3.188.023, Director de Educación Seguridad Vial y Control de Transito – Secretaría de Movilidad, Teléfono: 3227026180, Rigoberto.valbuena@.gov.co, y/o quien hagas sus veces.

El Municipio a través del Alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de Supervisor durante la ejecución del contrato y comunicárselo al Contratista.

Descripción de las actividades a desarrollar, objeto del contrato de acuerdo con la verificación económica realizada por parte del evaluador, se informa el valor de cada uno de estas:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL MEDICIÓN INDIRECTA DE ALCOHOLEMIA A TRAVÉS DE AIRE ESPIRADO, SEGÚN LA RESOLUCION 1844 DE 2015	CAPACITACIÓN DE OPERADORES Y ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO Y MANEJO DE EQUIPOS ALCOHOSENSORES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	30	$ 901.960	$ 171.372	$1.073.332	$ 32.199.960

Ambas partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos y en la Invitación Pública No. 026-2021.

El contratista debe constituir una garantía que cubra los siguientes amparos:

- CUMPLIMIENTO por el 100% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro meses mas a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- CALIDAD DEL SERVICIO: por un valor asegurado de un 10% del valor total del contrato, debe estar vigente por el plazo del contrato y cuatro meses mas a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES de personal a su cargo por un valor asegurado de un 10% del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres años mas a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co, para información al proponente seleccionado y publicidad.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por consiguiente se efectuara el Registro Presupuestal.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE SERVICIOS N°556-2021

Atentamente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Yazmín Herrera Rodríguez. Jefe Oficina de Contratación
Elaboró: Sandra Fabiola Castro Rincón.Profesional Especializado (E) OC

Escaneado con CamScanner